

Institución:

Ramo / Sector:

Ejercicio Evaluado:

Inicio Elaboración:

Fin Elaboración:

Fecha de Aprobación:

**1. Normatividad que fundamenta la existencia de la Institución.**

Núm	Nombre	Texto
1.1	Ley de Asistencia Social	ARTICULO 12.- La organización y el funcionamiento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, organismo público cuya reestructuración se llevó a cabo mediante Decreto publicado en el Boletín Oficial de fecha 14 de noviembre de 1983, se sujetarán a las disposiciones del presente Capítulo. ARTICULO 13.- El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, y tiene como objetivos la promoción de la asistencia social, la prestación de servicios en ese campo, así como la realización de las demás acciones que, en materia, le confieren las disposiciones aplicables. Para los efectos de esta Ley, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora se le denominará el Organismo.


**2. Estrategia de la Institución.**

Núm	Nombre	Fecha de Actualización	Texto	Acción de Mejora y/o Formalización
2.1	Objetivo Institucional		La promoción de la asistencia social, la prestación de servicios en ese campo, así como la realización de las demás acciones que, en la materia, le confieren las disposiciones aplicables.	Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora.
2.2	Misión		Estará en función de humanizar a la persona desde la solidaridad y la ética.	Página Oficial de DF Sonora: http://web.difson.gob.mx/pomstaper
2.3	Visión		Ser una Institución que unifique acciones para diseño de programas y políticas públicas, en respuesta a las necesidades y demandas en materia de asistencia social, fortaleciendo la calidad de vida de las familias y grupos sociales más vulnerables durante la Administración 2015-2021, planeando recursos orientados a un desarrollo integral del Estado.	Página Oficial de DF Sonora: http://web.difson.gob.mx/pomstaper


**3. Estructura Organizacional**

	Nombre de Unidad Administrativa (Área que reporta directamente al Titular de la Institución)	Siglas de la UA	Objetivo de la Unidad Administrativa
1	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	PNNA	Proteger y restituir los derechos de los NNA a través de la coordinación, ejecución y seguimiento de las medidas de protección, trabajando conjuntamente con las autoridades administrativas de asistencia social, de servicio de salud, de educación, de protección social, de cultura, deporte y en todas aquellas necesarias para garantizar los derechos de la niñez.

Elaboró y Autorizó  
 Mtro. Juan Carlos Espinas  
 Ibarra/Coordinador de Control Interno



Supervisó  
 C.P. José Jesús Cañez Valdez/Titular del Órgano Interno de Control



Autorizó  
 Lic. Wenceslao Cota Amador/Titular de la Institución





Formato FCI-DE.2 / 3-5

Estrategia de la institución	Objetivo Institucional	El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tiene como objetivos la promoción de la asistencia social, la prestación de servicios en ese campo, así como la realización de las demás acciones que, en materia, le confieran las disposiciones aplicables.
	Misión	Estará en función de humanizar a la persona desde la solidaridad y la ética.
	Visión	Ser una institución que unifique acciones para diseño de programas y políticas públicas, en respuesta a las necesidades y demandas en materia social, fortaleciendo la calidad de vida de las personas y grupos sociales más vulnerables durante la Administración 2010-2015, planeando recursos orientados a un desarrollo integral del Estado.
Unidad Administrativa	Nombre	Servicio de Asistencia Social para niños y adolescentes en situación de calle JINESEKI.
	Objetivo	Contribuir que niños y adolescentes albergados en el HTNASC Jineseki cuenten con una atención completa para asegurar el ejercicio de sus derechos mediante la prestación de servicios sociales, educativos, médicos y psicológicos a fin de que logren un desarrollo óptimo e integral.
	Atribuciones (Reglamento Interior)	Planear y supervisar y evaluar los servicios asistenciales que se brindan en el Hogar Temporal para Niños y Adolescentes en situación de Calle Jineseki.
RIESGO	CAUSA (Factor de Riesgo)	EFECTO (Impacto)
	<p>1.- Rechazo y etiquetas sociales en contextos culturales, escolares, deportivos al que se enfrentan por ser niños y adolescentes en situación de calle.</p> <p>Usan la condición de los niños como imagen.</p>	<p>Niños y adolescentes con bajo control de impulsos, agresividad, deserción escolar, riesgo de adicciones, depresión, falta de seguimiento de reglas y un alto riesgo de caer en actos delictivos.</p> <p>1.- Empoderamiento negativo en los niños. 2.- La falta de reglas a las autoridades, a las personas y al personal que convive con los niños.</p>
<p>Invisibilidad, etiquetas y discriminación a las NNA.</p> <p>La vulnerabilidad que representa la condición de los niños.</p>	<p>No hay control.</p> <p>No hay control.</p>	<p>CONTROL</p> <p>Descripción</p>

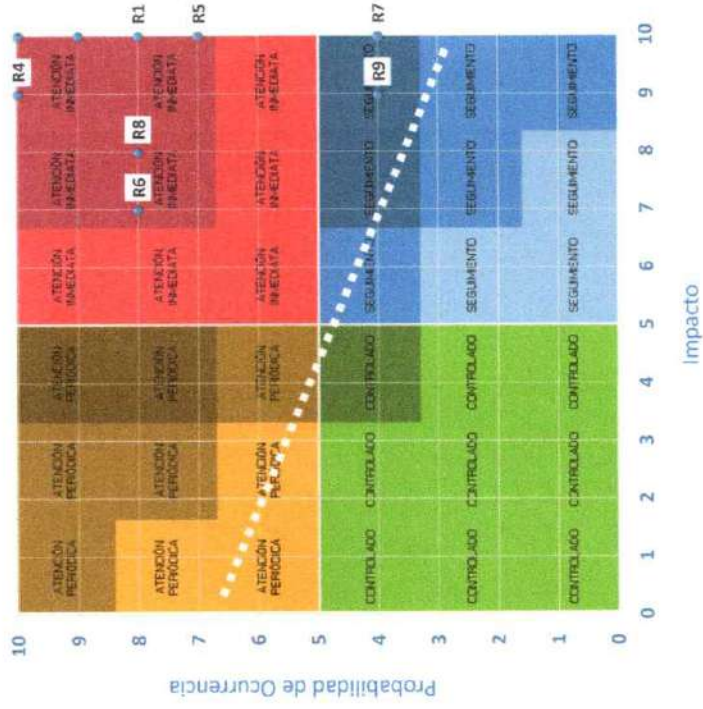
Faltas de políticas efectivas (modelos de atención de acuerdo a los perfiles de niños y adolescentes).	No existe un perfil definido para la categorización de los niños.	No existe un estándar de trato adecuado a los niños albergados.	No hay control.
Falta de regulaciones internas.	No se tiene un plan de vida para los niños, un plan de ahorro o no se proporcionan herramientas para su independencia.	Al momento del egreso los niños no saben que hacer, a donde ir o como mantener un trabajo y crean insertidumbre emocional.	No hay un control.
Expedientes incompletos	Falta de uso eficiente de los sistemas informáticos (no cumplen con el llenado de los registros en sistemas, al ingreso de un niño o adolescente al hogar temporal). La falta de compromiso del personal en el llenado del expediente físico o electrónico.	No se cuentan con los datos necesarios para la atención y seguimiento de los niños.	No hay control.
Falta de acuerdos y comunicación efectiva y oportuna entre el personal.	Falta de unificación de criterios y falta de acuerdos debido a la falta de objetivos específicos y falta de comunicación de los posibles acuerdos o desacuerdos a la totalidad del personal.	No existe una coordinación en el trabajo que se realiza, falta de trabajo en equipo, falta de compromiso y falta de objetivos y metas claras para el desarrollo y bienestar de los NA.	No hay control.
No aceptan a los niños en las escuelas si no tienen la documentación necesaria, como son las actas de nacimiento.	Falta de documentación de los NA la cual genere problemáticas en las instituciones de educación.	Los NA retrasan el ingreso al ciclo escolar para regularizar sus estudios y su derecho a la educación.	No hay control.

<p>Falta de perfiles definidos de acuerdo al puesto.</p>	<p>No se cuenta con perfiles de puesto actualizados y bien definidos</p>	<p>No brindar la atención adecuada a los NA debido a que el personal no tiene conocimiento de su perfil de puesto.</p>	<p>No hay control.</p>
<p>Falta de sanciones oportunas al personal.</p>	<p>No se siguen las reglas establecidas por la Dirección de Recursos Humanos para el personal.</p>	<p>El personal no sigue las reglas establecidas por la Dirección de Recursos Humanos, lo que genera ausentismo, irresponsabilidad, incumplimiento y compromiso en la atención de las NA.</p>	<p>No hay control.</p>





NO	RIESGO	COMUNICACION	VALORACION INICIAL		Selección	Siglas de las UD
			GRADO DE IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		
R1	Invisibilidad, etiquetas y discriminación a las NNA.		10	8	SI	PNNA
R2	La vulnerabilidad que representa la condición de los niños.		10	10	SI	PNNA
R3	Faltas de políticas efectivas (modelos de atención de acuerdo a los perfiles de niños y adolescentes).		10	9	SI	PNNA
R4	Falta de regulaciones internas.	▲	9	10	SI	PNNA
R5	Expedientes incompletos.	▲	10	7	SI	PNNA
R6	Falta de acuerdos y comunicación efectiva y oportuna entre el personal.		7	8	SI	PNNA
R7	No aceptan a los niños en las escuelas si no tienen la documentación necesaria, como son las actas de nacimiento.		10	4	SI	PNNA
R8	Falta de perfiles definidos de acuerdo al puesto.		8	8	SI	PNNA
R9	Falta de sanciones oportunas al personal.	▲	9	4	SI	PNNA



RIESGOS	Descripción	Descripción del factor	CONTROL			ACTIVIDAD DE CONTROL			SEGUIMIENTO				
			SI/No	M.E.T.A.	Acción	Periodo	Evidencia	Acción	Periodicidad	Evidencia	Titular de UA responsable	1T	2T
R1	Invisibilidad, etiquetas y discriminación a las NNA.	Rechazo y etiquetas sociales en contextos culturales, escolares, deportivos al que se enfrentan por ser niños y adolescentes en situación de calle.	No		Implementar	Trimestral	Procedimiento de Consejería	Subdirectora de HTNMASC Jineseki	Se condujo la actualización del procedimiento de consejería del HTNMASC Jineseki y se está a la espera de autorización por parte de la SCC.				
R2	La vulnerabilidad que representa la condición de los niños.	Usan la condición de los niños como imager.	No		Implementar	Trimestral	Procedimiento de Consejería	Subdirectora de HTNMASC Jineseki	Se condujo la actualización del procedimiento de consejería del HTNMASC Jineseki y se está a la espera de autorización por parte de la SCC.				
R3	Faltas de políticas efectivas (modelos de atención de acuerdo a los perfiles de niños y adolescentes).	No existe un perfil definido para la categorización de los niños.	No		Implementar	Trimestral	Procedimientos de Jineseki	Subdirectora de HTNMASC Jineseki	Se condujo la actualización de los procedimientos de HTNMASC Jineseki y se está a la espera de autorización por parte de la SCC.				
R4	Falta de regulaciones internas.	No se tiene un plan de vida para los niños, un plan de ahorro o no se proporcionan herramientas para su independencia.	No		Implementar	Trimestral	Procedimientos de Jineseki	Subdirectora de HTNMASC Jineseki	Se condujo la actualización de los procedimientos de HTNMASC Jineseki y se está a la espera de autorización por parte de la SCC.				



RS	Expedientes incompletos.	Falta de uso eficiente de los sistemas informáticos (no cumplen con el llenado de los registros en sistemas, al ingreso de un niño o adolescente al hogar temporal).	No	Revisión y detección de faltantes en los expedientes y solicitud de información hasta su solución, entrenar al personal en el llenado de los sistemas, en la actualización, seguimiento e interacción con las otras áreas de procuraduría de protección.	Trimestral	Establecido en el procedimiento de trabajo social.	Subdirectora de HTNNASC Jineseki	Se concluyó la actualización del procedimiento de trabajo social de HTNNASC Jineseki y se está a la espera de autorización por parte de la SGC.
RS	Falta de acuerdos y comunicación efectiva y oportuna entre el personal.	Falta de unificación de criterios y falta de acuerdos debido a la falta de objetivos específicos y falta de comunicación de los posibles acuerdos o desacuerdos a la totalidad del personal.	No	1.- Determinar los objetivos y metas para la atención de los NA por los titulares de las áreas y su difusión para crear un compromiso. 2.- Establecer un proceso y un responsable de seguimiento de acuerdos hasta su conclusión fomentando el trabajo en equipo. 3.- Impartición de talleres dirigidos a los responsables de las áreas atendiendo las necesidades de impacto. 4.- Atención a los niños con perspectiva de género.	Trimestral	Procedimientos de Jineseki	Subdirectora de HTNNASC Jineseki	Se concluyó la actualización de los procedimientos de HTNNASC Jineseki y se está a la espera de autorización por parte de la SGC.
RS	No aceptan a los niños en las escuelas si no tienen la documentación necesaria, como son las actas de nacimiento.	Falta de documentación de los NA la cual genere problemáticas en las instituciones de educación.	No	1.- El Procurador establezca acuerdos con el Secretario de Educación para el acceso oportuno de los NA a instituciones educativas. 2.- Establecer planes de acción para tratamiento y seguimiento conductual, académico y de adicciones a los NA que presenten problemas en instituciones educativas.	Trimestral	Procedimientos de Jineseki	Subdirectora de HTNNASC Jineseki	Se concluyó la actualización de los procedimientos de HTNNASC Jineseki y se está a la espera de autorización por parte de la SGC.
RS	Falta de perfiles definidos de acuerdo al puesto.	No se actualizan el ítem no los perfiles o la gente contratada no cumple con las características necesarias.	No	1.- Emitir un oficio a todo el personal para informar horarios, condiciones de trabajo y responsabilidades. 2.- Sancionar los incumplimientos.	Trimestral	Procedimiento de Administración	Subdirectora de HTNNASC Jineseki	Se concluyó la actualización de los procedimientos de HTNNASC Jineseki y se está a la espera de autorización por parte de la SGC.
RS	Falta de sanciones oportunas al personal.	No se siguen las reglas establecidas por la Dirección de Recursos Humanos para el personal.	No	1.- Capacitación al personal sobre como trabajar con los niños y capacitaciones de las leyes para su aplicación con los NA. 2.- Actualización de los perfiles de puesto. 3.- Identificar a las personas que requieren capacitación en el puesto de manera coordinada con la Dirección de Recursos Humanos.	Trimestral	Procedimiento de Administración	Subdirectora de HTNNASC Jineseki	Se concluyó la actualización de los procedimientos de HTNNASC Jineseki y se está a la espera de autorización por parte de la SGC.